	MANUAL de INSTRUCCIONES del SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Documento: DOCPRO009003A06ES
	CONDICIONES DE SUMINISTRO	Revisión: 2
		Hoja: 1 de 6
		Fecha: 07/03/2025

Disseny, Estudi i Mecanització SL (DEM) requiere a sus proveedores externos que apliquen los controles adecuados a sí mismos ya sus proveedores externos directos ya los que están en su cadena de suministro.

Este documento establece los requisitos exigidos a los proveedores externos, incluidos los subcontratistas, proveedores de materia prima y proveedores de tratamientos, para garantizar su conformidad con la norma **EN 9100**.

1. REQUISITOS GENERALES PARA LOS PROVEEDORES

1.1. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS


Los productos y servicios suministrados deben cumplir las especificaciones establecidas en el **pedido, planos y documentación técnica suministrada por DEM**. Ante cualquier duda de interpretación, el proveedor deberá comunicarse de inmediato con **Oficina Técnica o el Departamento de Calidad**.

Los proveedores deben garantizar que los procesos, productos y servicios suministrados cumplen los requerimientos técnicos aplicables, incluyendo especificaciones, requisitos del proceso e instrucciones de trabajo.

1.2. CRITERIOS DE APROBACIÓN DE PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS

El proveedor debe asegurarse de que todos los procesos y productos cumplen con los requisitos especificados y han sido verificados previamente al envío. Además:

- DEM podrá requerir **muestras previas** para su aprobación, incluyendo muestras por inspección, verificación o auditoría del diseño.
- En el caso de **tratamientos especiales** (templado, nitruración, anodizado, etc.), el proveedor deberá garantizar la disponibilidad de los **certificados de conformidad**.
- DEM, y su Cliente, se reservan el derecho a realizar **auditorías de verificación y validación** en las instalaciones del proveedor.
- Los procesos, productos y servicios se tendrán que validar antes de su entrega
- Los proveedores deben garantizar el control del diseño y desarrollo si aplica.

	MANUAL de INSTRUCCIONES del SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Documento: DOCPRO009003A06ES
	CONDICIONES DE SUMINISTRO	Revisión: 2
		Hoja: 2 de 6
		Fecha: 07/03/2025

1.3. COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON DEM

El proveedor deberá mantener una comunicación fluida con DEM e informar de cualquier incidencia, incluyendo:

- Cambios en los **procesos de fabricación, condiciones de suministro o productos o servicios**, y obtener aprobación en caso necesario.
- Cambios de **ubicación, siniestros, contingencias y otros** que puedan afectar al servicio.
- Retrasos en los plazos de entrega.
- Problemas de conformidad detectados antes o después de la entrega, proponiendo acciones correctivas.

1.4. CONTROL DE CALIDAD Y VERIFICACIÓN


Antes del envío, el proveedor deberá asegurarse de que:

- **Se realiza una inspección final** (y/o durante el proceso de fabricación) del producto para verificar su conformidad. Esto incluye la inspección y verificación del proceso de producción. Cuando sea de aplicación, el proveedor deberá implementar técnicas estadísticas para la aceptación del producto.
- Se entregan **certificados de materiales y tratamientos** si son requeridos.
- En caso de **no conformidad**, el proveedor deberá comunicarlo de inmediato y proponer acciones correctivas.

1.5. TRAZABILIDAD

El proveedor debe garantizar la trazabilidad de los materiales y procesos. Esto incluye:

- Mantener un **registro documental** de los materiales suministrados.
- Asignar identificadores únicos a cada pedido para facilitar la trazabilidad.
- **Garantizar la identificación y segregación de productos no conformes.**
- Además, debe garantizar la **conservación de la documentación** según los plazos requeridos por DEM.

	MANUAL de INSTRUCCIONES del SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Documento: DOCPRO009003A06ES
	CONDICIONES DE SUMINISTRO	Revisión: 2
		Hoja: 3 de 6
		Fecha: 07/03/2025

1.6. GESTIÓN DEL RIESGO EN LA CADENA DE SUMINISTRO

Los proveedores deben aplicar un **enfoque basado en el riesgo** para identificar y mitigar posibles problemas en la cadena de suministro. Esto incluye el control de proveedores externos aprobados por DEM o su cliente, y la supervisión de su cadena de suministro.

Deberán asegurarse de que no existen interrupciones en el suministro debidas a problemas internos o externos.

En caso de subcontratación, el proveedor deberá garantizar que los **subcontratistas también cumplen los requisitos especificados**.

1.7. PREVENCIÓN DE PIEZAS FALSIFICADAS

El proveedor debe establecer **controles para evitar el uso de piezas falsificadas**, asegurando la trazabilidad y autenticidad de los materiales utilizados. Cualquier cambio en los procesos o proveedores externos deberá ser comunicado a DEM y requerirá aprobación previa.

1.8. AUDITORÍAS Y VERIFICACIÓN POR PARTE DE DEM

DEM se reserva el derecho de realizar **auditorías, inspecciones y verificaciones** en las instalaciones del proveedor para asegurar el cumplimiento de los requisitos de calidad, trazabilidad y seguridad.

Asimismo, los proveedores permitirán el acceso a DEM, sus clientes y autoridades reglamentarias a sus instalaciones y documentación cuando sea necesario.

1.9. DOCUMENTACIÓN


a) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- No es necesario entregar informes de calidad, salvo en los casos que el Departamento de Calidad considere oportuno, ya sea durante la fabricación o una vez entregado el producto.
- No se pueden realizar anotaciones ni modificaciones de los documentos entregados por Diseño, Estudio y Mecanización, SL En caso de modificaciones u observaciones, deben comunicarse a Oficina Técnica.

b) DOCUMENTACIÓN DE RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

- Se entregará, junto con las piezas, el albarán con las referencias entregadas, indicando las cantidades y número de pedido.

c) CONSERVACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

	MANUAL de INSTRUCCIONES del SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Documento: DOCPRO009003A06ES
	CONDICIONES DE SUMINISTRO	Revisión: 2
		Hoja: 4 de 6
		Fecha: 07/03/2025

- La documentación debe conservarse en condiciones de integridad, legibilidad y seguridad en todo momento y durante un período de 5 años.

1.10. MEDIO AMBIENTE

- El proveedor se compromete a trabajar cumpliendo la normativa vigente en el ámbito medioambiental, minimizando su impacto en todas las fases del ciclo de vida del producto. DEM valorará muy positivamente cualquier política y acciones que añadan valores de respeto y protección del medio ambiente.

1.11. FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA

El proveedor debe garantizar que todo el personal involucrado en la fabricación o suministro está debidamente formado y certificado según los requisitos aplicables.


- En el caso de procesos especiales que requieran certificación específica, el proveedor deberá aportar evidencia documental de la calificación de su personal.
- DEM podrá requerir registros de formación y certificación en cualquier momento.

1.12. COMPROMISO ÉTICO Y DE SEGURIDAD DEL PROVEEDOR

- El proveedor se compromete a garantizar que todas las personas implicadas en los procesos de suministro sean conscientes de su contribución en la conformidad y seguridad del producto o servicio suministrado, así como de la importancia de mantener un comportamiento ético en todas sus actividades. Este compromiso incluye la implementación de medidas adecuadas para asegurar el cumplimiento de estos principios en su organización.

1.13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN / HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDOR

- Los principales criterios de evaluación y homologación de proveedores son: la calidad del producto, el cumplimiento de plazos de entrega acordados, un precio acuerdo y la política ambiental del proveedor.
- Se valorará positivamente que el proveedor tenga la certificación ISO9001 y/o ISO14001. En caso afirmativo, enviar el certificado. En caso negativo, puede justificarse la existencia de un sistema de calidad y/o medio ambiente mediante el envío de documentación.
- Control estadístico de productos devueltos al proveedor. El proveedor debe enviar las acciones correctivas, con el fin de prevenir errores futuros.
- Es importante para ambas partes un buen nivel de comunicación, proactividad y capacidad de respuesta en caso de imprevistos o productos no conformes. Cualquier cambio en las condiciones de suministro deberá comunicarse.

	MANUAL de INSTRUCCIONES del SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Documento: DOCPRO009003A06ES
	CONDICIONES DE SUMINISTRO	Revisión: 2
		Hoja: 5 de 6
		Fecha: 07/03/2025

- Se reserva el derecho a realizar actividades de verificación, validación, auditorías o inspecciones en las instalaciones del proveedor para asegurar el cumplimiento de los requisitos contractuales, normativos y de calidad especificados.
- Si se les solicita, debe proporcionar muestras de ensayo para la aprobación, inspección/verificación, investigación o auditoría del diseño.

1.14. SUBCONTRATACIONES

- En caso de necesitar subcontratar productos o servicios, el proveedor utilizará la subcontrata designada por el cliente si existe.
- Asimismo, deberá garantizar la aplicación y trasladar todos los requisitos que se soliciten.
- Deberá prevenir el uso de piezas falsificadas.


2. REQUISITOS POR TIPO DE PROVEEDOR - REQUISITOS TÉCNICOS

2.1. FABRICACIÓN

- Las piezas deben estar mecanizadas y terminadas según plano y especificaciones indicadas en el pedido.
- Asegúrese de que no hay dudas de interpretación de plano. En caso de duda, es necesario comentarlo con Oficina Técnica o con el Departamento de Calidad.
- Antes de realizar las operaciones solicitadas, es necesario asegurar que se disponen de los equipos y calibres necesarios para poder realizar el control previo a la expedición.
- Se respetarán las tolerancias especificadas en el plano, las cuales deben estar controladas al 100%. Es necesario realizar un control final de la primera pieza acabada para asegurar que no falta ninguna operación.
- En caso de que no se indique ninguna tolerancia al plano, se respetarán las tolerancias generales según DIN 2768m:

Tolerancias para cotas no especificadas según ISO 2768 / Tolerances for not marked dimensions by ISO 2768							
Rango	desde / from 0,5	desde / from 3	desde / from 6	desde / from 30	desde / from 120	desde / from 315	desde / from 1000
Range	hasta / to 3	hasta / to 6	hasta / to 30	hasta / to 120	hasta / to 315	hasta / to 1000	hasta / to 2000
Medio /Middle (m)	±0,1	±0,1	±0,2	±0,3	±0,5	±0,8	±1,2
Medidas en mm / Dimensions in mm							

- En caso de desviaciones durante la fabricación, debe informarse al Departamento de Calidad.
- Asegurarse de que se entregan las piezas sin rebabas, virutas ni aristas vivas, limpias y sin taladrina.

	MANUAL de INSTRUCCIONES del SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Documento: DOCPRO009003A06ES
	CONDICIONES DE SUMINISTRO	Revisión: 2
		Hoja: 6 de 6
		Fecha: 07/03/2025

2.2. MATERIAL

- Es necesario entregar un Certificado de Material para cada suministro realizado. El proveedor deberá mantener la trazabilidad de las entregas. Conforme se ha entregado según lo especificado en el pedido.

2.3. TRATAMIENTOS

- En los tratamientos de endurecimiento como la nitruración, templado, etc. el proveedor tendrá a disposición el certificado por si fuera necesario.
- En tratamientos superficiales como cobreados, niquelados, anodizados, etc. será necesario tener a disposición el certificado del tratamiento conforme se cumplen las especificaciones de plano. Las piezas con estos tratamientos deben entregarse protegidas.

3. REQUISITOS ADICIONALES PARA PROVEEDORES DEL SECTOR AEROESPACIAL

En el caso de proveedores que trabajen en **proyectos aeroespaciales**, se tendrán que cumplir los siguientes requisitos adicionales:

- Cumplimiento estricto de **la norma EN 9100** y, en su caso, de **AS9102 por First Article Inspection (FAI)**.
- Aplicación de **métodos de control avanzados** en su fabricación e inspección.
- Garantía que los proveedores de materiales y subcontratistas también cumplen la **normativa aeroespacial vigente**.

4. CONFORMIDAD CON LA NORMA EN 9100

Este documento ha sido revisado y actualizado para garantizar que **cumple todos los requisitos establecidos en la norma EN 9100, apartado 8.4.3.**